

 <p>Personería Municipal de Simijaca</p> <p>COMPROMETIDA CON TUS DERECHOS</p>	<b>PROCESO</b> GESTION DOCUMENTAL		<b>PROCEDIMIENTO</b>
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> 1000:2014	FREM-PGD POI-05	1 Página de 1
		Versión 01	04-05-2017

## EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE SIMIJACA

### CERTIFICA

Que una vez revisada la Planta de Personal de la Personería Municipal de Simijaca y de conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se encuentra que, para la ejecución del objeto contractual **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA EN EL SEGUIMIENTO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SIMIJACA 2026**, no existe empleo público con disponibilidad y perfil funcional; y/o el existente no es suficiente.

Por lo tanto, se requiere contratar la prestación del servicio mencionado con la persona natural que cumpla con la experiencia e idoneidad relacionada con el objeto contractual.

**Formación Académica:** Profesional en Derecho o Administrador Público con tarjeta profesional vigente.

**Experiencia:** Un (01) año de experiencia relacionada con el objeto contractual.

Es importante mencionar que la persona a contratar con base en la certificación expedida deberá ejecutar el objeto contractual y las actividades señaladas en el contrato a suscribir, con el fin de suplir la necesidad definida en los estudios y documentos previos que anteceden. Las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal.

La presente se expide en la Personería Municipal de Simijaca, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.



**CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS PINILLA**  
Personero Municipal de Simijaca